MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1255/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR HASTA UN 20% EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 475/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENDOTERAPIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL" - I.D. Nº 262.028.----------

Asunción, 06 de noviembre de 2014.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL" - I.D. Nº 262.028,** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de diciembre de 2013 fue suscrito el Contrato Abierto Nº 475/2013 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa ENDOTERAPIA S.R.L., por un monto total máximo de Gs. 828.053.256, con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, por Nota DGGIES/C. y G. Nº 240 de fecha 24 de setiembre de 2014, suscrita por la Quim. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, en su carácter de Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la ampliación del veinte porciento (20%) del Contrato Abierto Nº 475/2013, adjuntando el detalle de los ítems a ser ampliados, manifestando que el pedido es de carácter urgente y obedece a que los ítems mencionados cuentan con stock crítico y los mismos son de gran demanda en los distintos servicios del MSPyBS. **El plazo de entrega de los bienes es de 60 días a partir de la firma de la adenda.**

Que, se colige que el pedido se realiza con contrato vigente y dentro de los 12 meses posteriores a su firma, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas".

Que, la empresa afectada presentó su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la ampliación del veinte porciento (20%) del Contrato Abierto Nº 475/2013, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

Ing. Mary Sotomayor Barrios
Dirección General
Dirección Jefatura de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 1255/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR HASTA UN 20% EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 475/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENDOTERAPIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL" - I.D. N° 262.028.----------

Que, la presente ampliación cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4321 de fecha 28 de octubre de 2014, por un monto total de Gs. 67.887.966 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Seis).

Que, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparo alguno y expresa la viabilidad del incremento, en virtud al **Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece:** ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos ".***

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar la AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 475/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENDOTERAPIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL" - I.D. N° 262.028, conforme al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N°1255/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR HASTA UN 20% EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 475/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENDOTERAPIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL" - I.D. N° 262.028.----------

ÍTEMS	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL AMPLIADO (IVA INCLUIDO)
119	Colector / contenedor de orina	Bolsa de 1800 ml como minimo,con valvula de retencion,salida de gases y desagote,con medidior externo graduado de 500 ml minimo,sistema cerrado con valvula de no retorno. Sin urinometro.	Envase Esteril Individual	Unidad	MedSuyun	China	13.833	1.342	18.563.886
128	Equipo Macrogotero	Venoclisis con Macrogotero, sin Filtro,Longitud minima 1,40 m con conexión a rosca, inyector lateral, libre de latex	Envase Esteril Individual. Envoltorio Papel Grado Medico	Unidad	MedSuyun	China	30.564	1.213	37.074.132
202	Jeringa desechable con aguja	1 ml de plástico, con aguja fija incorporada. 30 G * 6-8 mm, embolo extremo distal de goma, graduado en centécimas de unidades. U-100 para administración de insulina.	Envase Esteril Individual. Grado Medico	Unidad	MedSuyun	China	35.201	348	12.249.948
									67.887.966

Artículo 2° Establecer que el plazo de entrega de los bienes ampliados será de 60 días a partir de la firma de la adenda.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S. sea la encargada de la administración de la Adenda suscrita con la firma ENDOTERAPIA S.R.L.

Resolución D.G.O.C. Nº /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR HASTA UN 20% EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 475/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENDOTERAPIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL" - I.D. Nº 262.028.----------

Artículo 4º Ordenar que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5º Establecer que la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, deberá ser ampliado por el 10% del monto ampliado y vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Artículo 6º Determinar que las demás cláusulas del Contrato Abierto Nº 475/2013 no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 350.

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Nathalia Duarte
Fecha: 06/11/14 Hora: 14:05
Nº: 17484 Firma: